
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de agosto de dos mil once, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto) y 17 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Maestra Mireya del Pino Pacheco, en representación de la Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, quien fungió como Secretaria Técnica de la sesión.

La **Maestra Mireya del Pino Pacheco** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; Maestro José Antonio Peña Merino; Licenciado Luis Pérelman Javnozón; Maestro Ricardo Raphael de la Madrid; Licenciada Katia D`Artigues Beauregard; Doctora Karina Ansolabehere Sesti; Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant; Actuario Roy Campos Esquerri; Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada; Licenciada Clara Jusidman Rapoport; Maestro Juan Martín Pérez García y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; el Licenciado Jorge Armando del Muro Suárez, y la Maestra Verónica Karla Calcáneo Treviño, en representación de la Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. La Maestra Mireya del Pino Pacheco declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

A continuación el **Doctor Mauricio Merino Huerta**, declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, y dio la bienvenida a las y los asambleístas y procedió a atender el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011, celebrada el 14 de abril de 2011 (AC/ORD/1/2011) y entrega de las minutas de trabajo del 10 de febrero y 14 de julio de 2011.
4. Asuntos en proceso.
 - 4.1. Diálogo sobre el “Diagnóstico sobre la situación de la Discriminación en México” que elabora el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).
 - 4.2. Diálogo sobre el proyecto de “Índice para Medición de la Discriminación”.
 - 4.3. Propuesta de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE).
 - 4.4. Diálogo y aprobación, en su caso, del Reglamento de las Sesiones de la Asamblea Consultiva.
5. Diálogo sobre “Premios por la Igualdad y la No Discriminación”.
6. Temas informativos.
 - 6.1. Información sobre el proceso de la Resolución por Disposición 2/2011 emitida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
7. Asuntos generales.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que el orden del día había sido enviado en tiempo y forma con los anexos de la convocatoria, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y preguntó si había algún comentario sobre el mismo.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/2/2011).

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011, celebrada el 14 de abril de 2011 (AC/ORD/1/2011) y entrega de las minutas de trabajo del 10 de febrero y 14 de julio de 2011.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea Consultiva, celebrada el pasado 14 de abril, así como las minutas de trabajo del 10 de febrero y 14 de julio de 2011 se habían entregado previo a la sesión, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea Consultiva, y dieron por recibidas las minutas de trabajo del 10 de febrero y 14 de julio, ambas de 2011.

4.- Asuntos en proceso.

4.1.- Diálogo sobre el “Diagnóstico sobre la situación de la Discriminación en México” que elabora el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que la información sobre el Diagnóstico, había sido presentada por primera ocasión durante la reunión de trabajo del pasado 14 de julio, y señaló que se presentaba nuevamente porque el tema es relevante y se desea la retroalimentación de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, informó que el Maestro Ricardo Raphael de la Madrid es el Coordinador del equipo del Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE) quien está realizando el Diagnóstico sobre la situación de la Discriminación en México. En el mismo sentido comentó que junto con

la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (*Enadis 2010*), y el Índice de Medición sobre Discriminación (Índice), se completa la triada de elementos informativos de distintos aspectos y toma de decisiones en materia de políticas públicas.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**, informó que el Diagnóstico pretende analizar los procesos y contextos que propician la vulneración de los grupos más desprotegidos, y señaló que tendría mejores resultados si la Asamblea Consultiva del Conapred participa activamente, por lo que procedió a presentar la propuesta de trabajo.

Explicó que el Diagnóstico tiene un carácter integral y se va a complementar con los resultados de la *Enadis 2010* y ayudaría al Índice que hace posible la construcción de indicadores puntuales que permiten un mejor conocimiento de la discriminación en nuestro país.

Actualmente se cuenta con datos duros provenientes de la *Enadis 2010* y el Diagnóstico va a ofrecer interpretaciones que permitan leer mejor los datos y puede ser complementario con el establecimiento de indicadores puntuales que nos permitan mirar el comportamiento de la No discriminación en nuestro país

Como antecedente señaló que el único Diagnóstico similar fue elaborado desde el año 2001 por la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación encabezada por Gilberto Rincón Gallardo y Méltis, y dijo que hace diez años las personas no estaban familiarizadas con el tema, y entonces era un tema innovador. El Diagnóstico de ese año logró una reforma no solo al artículo primero constitucional, sino también al desarrollo cultural del entorno de aquella época.

Aseguró que a comparación de hace 10 años, ahora se tiene mejor conocimiento de lo que ocurre con los grupos en situación de discriminación pero no se tiene igual claridad en referencia a los contextos de discriminación en sí mismos: procesos, leyes, políticas. Nos enfrentamos con una realidad y el Diagnóstico pone ahora en el centro de la mirada a los procesos que están afectando a cada grupo.

Señaló que el Diagnóstico pretende ayudar a responder a preguntas, no sólo sobre cuáles son los grupos mayormente afectados por la discriminación, sino también de qué forma están siendo afectados.

En este sentido, explicó que se tiene contemplada una lista de procesos que deben ser revisados, que están poco explorados como por ejemplo los referentes a las personas que desean hacer cambio de nombre a partir de una nueva identidad de género; las personas que pretenden solicitar créditos bancarios quienes están sujetos a criterios como la apariencia; acceso a la vivienda, a la salud, entre muchos otros.

El planteamiento del Diagnóstico es estudiar los contextos, situaciones, políticas que están vulnerando a los grupos en situación de discriminación.

Asimismo informó que algunos de los elementos que permitieron elegir los procesos se basaron en: denuncias realizadas en el Conapred y en las Comisiones de Derechos Humanos; el trabajo de investigación académica; el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y documentos de instituciones internacionales, a partir de los cuales se definió una lista de 14 procesos que serían delimitados para su análisis, los cuales se mencionan:

- Libertades de conciencia, religión y expresión pública;
- Proceso penal;
- Proceso familiar civil;
- Acceso al crédito y a la vivienda;
- Acceso al empleo y a la seguridad social (excepto salud);
- Protección de datos personales, acceso a la información y rendición de cuentas;
- Derecho a organizarse políticamente, a votar y a ser votado;
- Derecho a la educación;
- Derecho a la salud;
- Derechos sexuales y reproductivos;
- Derecho a un medio ambiente sano;
- Consumo;
- Equipamiento urbano; y
- Derechos culturales.

Expresó que la lista anterior podía ser modificada, por lo que solicitó a la Asamblea Consultiva que en caso de considerar que se debía incorporar alguno más, sería analizado para incorporarlo.

Después enunció los grupos que se ven principalmente afectados por los procesos señalados, como lo son:

- Mujeres;
- Niñas y niños;
- Jóvenes;
- Personas adultas mayores;
- Personas con discapacidad;
- Personas migrantes;
- Minorías religiosas;
- Minorías étnicas;
- Minorías sexuales;
- Grupos discriminados por su clase social;

-
- Grupos discriminados por la región en la que habitan; y
 - Grupos discriminados por apariencia física.

Explicó que el método de trabajo consiste en hacer algo similar a lo realizado en 2001, en donde se recopiló la información existente en la materia de los últimos diez años, es decir, el estado del arte, y del cual se revisaron los siguientes aspectos:

- Información nacional e internacional en la materia;
- Trabajo periodístico, como el sistematizado en el Centro de Documentación del Conapred; y
- Datos estadísticos, como lo que se tienen en la *Enadis 2010*.

También señaló que la información se integraría en 12 expedientes, cada uno referente a las variables mencionadas, para después, contratar a 12 expertos quienes elaborarán las ponencias relativas a cada una de las variables dando como resultado 12 ponencias, mismas que formarán parte del Estudio de Diagnóstico.

Dijo que por cada una de las variables independientes y dependientes, se llevarían a cabo entrevistas con personas expertas en la materia, y que las ponencias serían presentadas y retroalimentadas en 12 foros, para obtener opiniones de personas expertas en la materia, las cuales junto con las entrevistas, el material integrado en los anexos, y las recomendaciones finales, conformarían el documento denominado Estudio de Diagnóstico sobre el Estado que Guarda la Discriminación en México.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** señaló que percibe un proyecto muy ambicioso que busca atacar las prácticas discriminatorias normalizadas, y recomendó agregar los siguientes temas: colectividad en la información; exclusión de capacidades generadoras de ingreso y la movilidad y el espacio público. Asimismo comentó que sería bueno incluir en el Diagnóstico a las instituciones que proveen servicios y bienes tanto gubernamentales como de la iniciativa privada, como los bancos o las dependencias del sector salud.

Asimismo sugirió contemplar el estudio de forma cuantitativa, para que permita analizar los efectos de la exclusión y discriminación en México toda vez que actualmente ya se tienen datos para este tipo de análisis.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** informó que sí se tiene contemplado entrevistar a dos personas funcionarias de alto rango, con objeto de contar con una visión general desde la perspectiva de las instituciones.

El **Maestro Juan Martín Pérez García**, felicitó al Conapred por el esfuerzo que se pretende alcanzar con el Diagnóstico, y sugirió que al listado de derechos se agregue el Derecho a la Ciudad, ya que es un tema contemplado en países de América Latina.

Sugirió además que se tomara en cuenta a las poblaciones callejeras, las cuales son discriminadas por su condición social y viven condiciones de marginación extrema al no contar con una vivienda.

Asimismo preguntó cuáles serían algunos de los resultados específicos que se buscan alcanzar con el Diagnóstico.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**, señaló que el producto esperado a partir del Diagnóstico es contar con un conjunto de criterios sobre discriminación y de recomendaciones de política pública para el país.

En el mismo sentido comentó que se iba a estudiar la posibilidad de que durante el análisis de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad, se pudiera hacer énfasis en aquellos que también contemplan entre sí a las poblaciones callejeras.

El **Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada** manifestó que en el contexto de la discriminación generada por los medios de comunicación hacia personas pertenecientes a grupos vulnerables, propondría que se agregaran algunos derechos como el de réplica y el de acceso y defensa ante los medios de comunicación.

Señaló que en muchas ocasiones las personas se enfrentan no sólo a los grandes consorcios de la comunicación, sino también a procesos estructurales discriminatorios.

La **Doctora Karina Ansolabehere Sesti** igualmente felicitó al Conapred por el esfuerzo impreso al Diagnóstico, manifestó que es un trabajo interesante y ambicioso, complemento de la *Enadis 2010* y complementario también al Índice. Sugirió vigilar que ambos proyectos no se superpongan. También expresó que desarrollar una matriz de grandes dimensiones era un riesgo, por lo cual sugirió también que los esfuerzos se pudieran centrar en algunos procesos clave y no en los 14 contemplados originalmente, ya que considera que no se tendría la capacidad para abarcarlos con un resultado aceptable.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**, informó que la idea de proponer los 14 procesos es que durante el desarrollo del Diagnóstico, exista un debate al respecto y posteriormente un consenso entre las y los especialistas de cada tema, y que esto pueda ir acotando algunos de estos procesos para lograr ubicar algunos claves.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, informó que la *Enadis 2010*, es una matriz de grandes dimensiones, continuaba en un proceso de desarrollo y con presencia en medios de comunicación. Agregó que para diciembre del 2011 se pretende contar con cinco cuadernillos adicionales con resultados específicos sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

También señaló que se está desarrollando una agenda legislativa, que tiene la intención de propiciar acercamientos con los Congresos Estatales para trabajar conjuntamente. Adicionalmente mencionó que para el 2012 se pretende trabajar en la creación de un mapa dentro de la Administración Pública Federal (APF) que contenga la información de cuáles son las políticas y/o las acciones contra la discriminación vigentes a nivel nacional.

El **Licenciado Luis Pérelman Javnozón** señaló que le interesaría conocer más a fondo cuáles eran los factores que refuerzan la discriminación, inclusive dentro de la estructura familiar, y de qué forma pudiera el Diagnóstico incidir en esa materia.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, expresó que para cuestiones específicas como la estructura familiar, se está tratando de incursionar con el programa de televisión *“Nosotros los otros, el reflejo de la discriminación”*, el cual busca sensibilizar al público en general, de que la sociedad se constituye de diversos grupos, y que todos merecen ser respetados y tener las mismas oportunidades. Informó que actualmente 16 televisoras están retransmitiendo el programa.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** compartió que a través de su experiencia en estudios similares han encontrado diferencia entre las preocupaciones que tienen personas de diferentes entidades del país, aún cuando pertenezcan al mismo grupo social, es decir, que ha observado un México con una sociedad diversa territorialmente.

Por lo anterior, sugirió cuidar que se hagan en el diagnóstico ciertas generalidades ante la diversidad cultural-territorial, ya sea de percepciones o de situaciones a partir de promedios estadísticos.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**, mencionó que efectivamente el Diagnóstico requiere un trabajo regional, pero señaló que solo de algunos grupos se contaba con la información suficiente para poder hacer los cruces necesarios. Sin embargo, señaló que la idea de la realización de los foros regionales es la obtención de elementos básicos para tener una idea sobre una situación diferenciada geográficamente.

La **Doctora Judit Ester Misses de Liverant** se unió a las felicitaciones del Conapred por el Diagnóstico, expresó que en el año 2001 se podía hablar de discriminación pero sin poder diferenciar claramente sus diversas fases, no obstante, aportó las bases de lo que se tiene hoy día.

Por esto prevé que las revisiones que se hagan a los grupos serán diferentes dependiendo de cada uno, ya que el grado de conocimiento y estudio es diferente en cada caso.

Sobre los foros comentó que desde su perspectiva cumplirían dos funciones; la primera es la de debatir y obtener todas las opiniones y aportaciones sobre cada tema, y la segunda, es la de construir y sensibilizar en materia de No discriminación.

Asimismo sugirió que para la creación del Diagnóstico, el CIDE pudiera permitir la participación de otros sectores de investigación como el de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que durante la sesión de trabajo de la Asamblea Consultiva el pasado 14 de julio, se mencionó que en el planteamiento metodológico del Diagnóstico se veía un problema respecto a la relación causal en tanto que no se ve el modelo de partida y ello podría ser fuente de crítica por la comunidad científica. Recomendó no establecer una relación causal lineal, sino plantearlo como un asunto bajo un esquema sistémico.

Señaló que percibe que las fortalezas del Diagnóstico tienen que ver con el énfasis en los procesos, ya que son éstos los que han generado las situaciones de discriminación, sin embargo, recomendó acotar la selección de estos procesos en vez de ampliarla.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**, comentó que no es posible utilizar un método deductivo tradicional. Indicó que sí se puede hacer un análisis comparado entre casos, y a partir de ahí definir un modelo, pero dijo que no había forma de probarlo ya que se requerirían ciertos datos con los que actualmente no se cuenta.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó que desde su perspectiva, la palabra Diagnóstico hacía referencia a algo integral y extenso, y dijo no estar convencido de que se lograra este gran esfuerzo del Conapred, sobre todo estando a menos de un año de presentar los resultados para tener impacto en el proceso electoral del 2012.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**, comentó que se pretende que el Diagnóstico esté listo para marzo del 2012, para que esté presente durante la preparación de las plataformas electorales, con la intención de que sea una referencia para su elaboración, además de buscar que las y los candidatos fijen una postura al respecto.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, comentó que una de las intenciones del Diagnóstico es sentar un precedente para la agenda política electoral del 2012, para que tenga presencia en el siguiente proceso electoral.

4.2.- Diálogo sobre el proyecto de “Índice de Discriminación en México”.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, señaló que para la elaboración de este Índice, se estaba trabajando conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y explicó que en un principio se les había solicitado obtener elementos que pudieran demostrar que los grupos vulnerables viven situaciones de desventaja en comparación con la población en general.

Manifestó que especialistas que se dedican a la elaboración de indicadores, coincidieron en que sí era posible construir una metodología para medir la discriminación, tomando como base los datos que actualmente ya existen.

Explicó que se hizo una propuesta a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para que el Índice fuera elaborado por distintos organismos con el Conapred, e informo que el PNUD estaba dispuesto a coordinar el proceso en general, así como la parte operativa, y consideró que paralelamente se buscaría establecer un Consejo Directivo con representación de las diversas agencias de la ONU y del Conapred, para coordinar los trabajos del Índice.

Informó que los organismos que ya habían aceptado la propuesta eran el propio PNUD, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), asimismo señaló que se estaba en espera de la confirmación de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó su beneplácito por la realización del Índice, ya que desde hace algunos meses había sido una solicitud de la Asamblea Consultiva del Conapred, y afirmó que las instituciones involucradas tienen una perspectiva adecuada para la correcta elaboración de ese valioso proyecto.

Solicitó al Presidente del Conapred que cuando se tuviera algún avance significativo sobre el proyecto, se mantuviera al tanto a la Asamblea Consultiva, durante las sesiones ordinarias de trabajo.

4.3.- Propuesta de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó la importancia de que la propaganda que difunde el IFE tuviera un mensaje a favor de la igualdad y en contra de la Discriminación. Asimismo comentó que se logró una reunión con los Consejeros del IFE, el Maestro Alfredo Figueroa Fernández y el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y con el Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, comentó que ya se cuenta con la propuesta de un Acuerdo con el IFE, el cual es obligatorio solo para esa institución, y se tiene la probabilidad que el proceso electoral sea enfocado a la No discriminación.

Agregó que como mencionó el Doctor Mauricio Merino Huerta, el paso siguiente era concretar la reunión con los Consejeros electorales y con las y los integrantes de la Asamblea que así lo desearan para tratar el tema.

El **Actuario Roy Campos Esquerria** sugirió que aunque el Conapred no pudiera influir en los contenidos de las campañas de difusión del proceso electoral, se pudiera crear un visor de contenidos.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** consideró que cualquier intervención del Conapred en los contenidos de las campañas de difusión del IFE serían mal vistos debido a que el Conapred está adscrito a la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

4.4.- Diálogo y aprobación, en su caso, del Reglamento de las Sesiones de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, manifestó que desde el inicio de su gestión se comenzó a revisar la normatividad alusiva al Conapred, como lo es el Reglamento de Sesiones de la Asamblea Consultiva, el cual fue aprobado el 23 de marzo del 2006 por la Asamblea Consultiva y no fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Señaló que a partir de la revisión mencionada, se realizaron adecuaciones al Reglamento, con el fin celebrar las sesiones de la mejor forma. Reiteró que luego de la segunda convocatoria se podrá sesionar con una tercera parte de las y los integrantes de la misma: Invitó a las y los Asambleístas a acudir a las sesiones de forma regular y con apego a la norma. Expresó que de acuerdo a la normatividad federal se deben de celebrar al menos, cuatro sesiones anuales y se está sesionando por segunda ocasión.

El **Licenciado Luís Pérelman Javnozón** preguntó si la propuesta de nuevo Reglamento contemplaba el voto virtual, o voto por medios electrónicos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, respondió que efectivamente esa situación ya se contemplaba en el artículo 14, fracción VI de la propuesta del nuevo Reglamento.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** puntualizó que se encontraba un error de en el artículo 35, debido a que se señala que las y los Asambleístas recibirán emolumento por su participación, y que debía decir que “No” recibirán ningún emolumento por su colaboración.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, agradeció la observación y señaló que se corregiría de inmediato. Informó que el Reglamento pasaría a aprobación por la Junta de Gobierno, para posteriormente, publicarlo en el Diario Oficial de la Federación, y pregunto si había alguna pregunta o comentario adicional.

Acuerdo 8/2011. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad derogar el Reglamento de Sesiones de la Asamblea Consultiva, que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2006, y someter a aprobación de la Junta de Gobierno el nuevo Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred en su siguiente sesión ordinaria.

5. Diálogo sobre “Premios por la Igualdad y la No Discriminación”.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, informó que desde el año 2006, en el Conapred se había entregado un reconocimiento al trabajo y la trayectoria de las personas destacadas en el ámbito de los derechos humanos, específicamente en materia de no discriminación. Explicó que de la misma manera se habían entregado el reconocimiento post mortem, con el propósito de honrar el trabajo realizado de toda una vida.

Indicó que los premios pretenden reconocer a las personas que tienen la convicción de luchar por los derechos humanos y la no discriminación, y visibilizar a las personas que han tenido una trayectoria fructífera, ya que en muchos casos esas personas estaban en situación de riesgo a causa de su misma lucha y convicción.

Dijo que desde el Conapred se había debatido si se debería abrir una convocatoria pública para las postulaciones, con las reservas de los costos que esto implicaba, o si debido a la legitimidad con que cuenta el Conapred, se pudiera elegir a las y los postulados internamente con la ayuda de la Asamblea Consultiva, bajo la consigna de que no se entregarían recursos económicos sino el reconocimiento en sí.

La propuesta para la Asamblea Consultiva fue la de recibir postulaciones de entre sus integrantes antes del 8 de septiembre, exponiendo los motivos de la postulación, con el fin de definir al menos una terna por cada categoría. Lo anterior para que el 19 de octubre "Día Nacional contra la Discriminación", se pudiera hacer la entrega de los Premios.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, manifestó que la Dirección de Administración y Finanzas del Conapred resolvió que para garantizar la presencia de las personas ganadoras en la ceremonia de premiación internacional, el Conapred asumiría los gastos de transporte, hospedaje y alimentación durante su estancia en la ciudad de México. En el caso del reconocimiento nacional, sólo se proveerá el apoyo si la persona proviene del interior de la República; y en el reconocimiento póstumo, se proveerá el transporte, hospedaje y alimentación a un familiar o colega de la persona galardonada si vienen del interior de la República.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que el hacer las propuestas de postulación para el 8 de septiembre, dejaba poco tiempo para hacer una propuesta más analizada, por lo que recomendó acelerar el proceso con llamadas telefónicas o con la modalidad de voto electrónico.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** preguntó si para las postulaciones se debería entregar una exposición de motivos, junto con el currículum vitae, y material probatorio que diera cuenta de la trayectoria de la persona.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** puntualizó que sería suficiente entregar al menos uno de los requisitos antes mencionados, para cualquiera de las categorías.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, comentó que sería favorable que las y los Asambleístas sugirieran un formato para la realización del evento, es decir, una propuesta de panelistas, con miras a que la entrega del Premio tuviera un impacto político favorable para la corriente de la No discriminación.

6. Temas informativos.

6.1 Información sobre el proceso de la Resolución por Disposición 2/2011 emitida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, recordó a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva que el 6 de julio pasado el Conapred emitió la Resolución por

Disposición señalada a las instituciones involucradas, y socializo la siguiente información:

- En julio pasado se recibieron en el Conapred dos recursos de revisión que interpusieron el IMSS e ISSSTE en contra la Resolución por Disposición 2/2011. En agosto se recibió una copia de conocimiento de un oficio dirigido a la Procuraduría Fiscal de la Federación, mediante el cual el ISSSTE solicitó que se realizara una interpretación a efecto de estar en posibilidad de atender la Resolución por Disposición 2/2011.
- En ese mismo mes, el Conapred emitió dos acuerdos mediante los cuales resolvió desechar los recursos de revisión interpuestos por el IMSS e ISSSTE, los cuales fueron notificados, y emitió un acuerdo de conclusión del expediente de reclamación, el cual fue notificado respectivamente a las partes.
- El ISSSTE respondió de manera oficial, que el marco jurídico aplicable al caso de la resolución por disposición 2/2011, lo imposibilita material y jurídicamente para atender la citada Resolución, y aún no se ha recibido en este Consejo, el recurso de revisión que esa institución puede interponer en contra del acuerdo de conclusión que le fue notificado.
- El IMSS interpuso un recurso de revisión, contra la Resolución por Disposición 2/2011. Al solicitar la suspensión del acto reclamado en el citado recurso, se deberá acordar, en su caso, la suspensión o la denegación de la suspensión dentro de los cinco días siguientes a su interposición, es decir a más tardar el 17 de agosto del año en curso, en cuyo defecto se entenderá otorgada la suspensión. Lo anterior en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, señaló que al parecer ambas instituciones buscarían interponer un juicio de nulidad, así como retardar los tiempos del proceso legal hasta que el Senado de la República apruebe la reforma a sus respectivas leyes.

Así también afirmó que para el Conapred resultaría muy relevante ganar los recursos de revisión, debido a daba la posibilidad de acercarse a los institutos de seguridad social en el país para lograr resultados favorables.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó cuál debería de ser la reacción del Conapred frente a la defensa jurídica que hagan las instituciones involucradas, teniendo como base que no están en posibilidad de rechazar la Resolución, o si se deberían buscar otras opciones jurídicas para ejercer mayor presión como un recurso de responsabilidad.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** preguntó si en el Conapred tenían claro el acto que se va a recurrir, debido a que de ahí dependería en gran parte el éxito o fracaso de la Resolución, y sugirió una acción judicial mayor de conjuntar varios casos similares atendidos por el Conapred.

El **Licenciado Jorge Armando del Muro Suárez** señaló al respecto que el IMSS alega que el Conapred está excediendo sus funciones al interpretar su normatividad, además de que, según ellos, si cumplen la Resolución estarían incumpliendo la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El **Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada** solicitó un informe claro de la situación y estado que guarda la Resolución 2/2011, así como un esquema de lo que el Conapred pretendía lograr, para pensar en una propuesta de diseño de una estrategia mediática.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** se unió a la solicitud de elaborar una nota con los puntos clave del proceso que guarda la Resolución, e instó a las y los integrantes de la Asamblea para apoyar individualmente, desde los medios y ámbito de especialidad de cada quién, y propuso que después se emitiera un pronunciamiento conjunto como Asamblea.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de la Asamblea, que se invitara a un diálogo tanto al Maestro Daniel Karam Toumeh, Director del IMSS, como al Maestro Jesús Villalobos López, Director del ISSSTE, con las y los integrantes de la Asamblea que se quisieran integrar, para retroalimentar las perspectivas de todo el órgano colegiado.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** manifestó que la reunión pudiera ser benéfica si el mensaje para los Titulares del IMSS e ISSSTE fuera que el Conapred no solo iba a proceder por medios administrativos o jurídicos.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** argumentó que esa reunión se hubiera realizado antes de pasar a las instancias jurídicas, para no enviar un mensaje erróneo de que la Ley se pudiera negociar.

La **Doctora Karina Ansolabehere Sesti** se unió a la postura del Doctor Mauricio Merino Huerta, debido a que se retrasaría aún más el proceso jurídico.

El **Actuario Roy Campos Esquerza** indicó que una vía factible pudiera ser el impulso mediático que se pudiera hacer, para que se pensara en costos políticos en caso de no acatar la Resolución.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que se elaborará un informe de la situación y estado que guarda la Resolución 2/2011 para la siguiente sesión de ordinaria de la Asamblea Consultiva.

7. Asuntos generales.

7.1. El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, comentó que se solicitó una reunión con el Licenciado José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, para dar seguimiento a dos grandes temas, el primero la propuesta de Reforma a la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, y la propuesta de des sectorización de la SEGOB, y el segundo, para solicitar que la propuesta de presupuesto la envíe como se aprobó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.2. El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el 29 de octubre de 2011 se cumplía el periodo de un año del **Doctor Mauricio Merino Huerta**, como Presidente de la Asamblea Consultiva, y mencionó que durante la siguiente sesión ordinaria de trabajo, se pondría este tema a consideración de las y los Asambleístas.

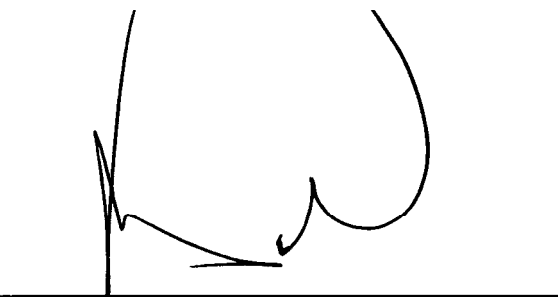
7.3. Se entregó la agenda de próximas actividades del Conapred, de los meses de septiembre a diciembre de 2011.

7.4. Se hizo entrega del Manual para el Profesor de la Colección de Cuentos Kipatla.

Siendo las veinte horas con tres minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil once, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del CONAPRED



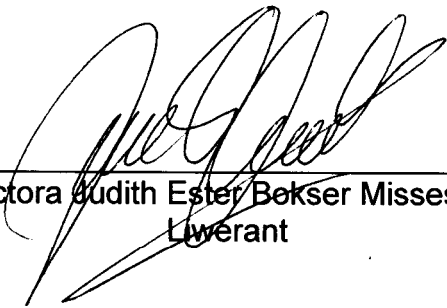
Doctor Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva



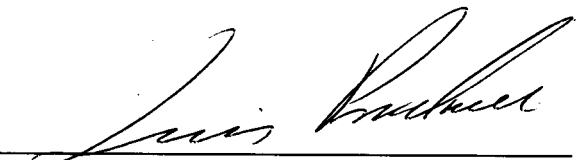
Doctora Karina Ansolabehere Sesti



Licenciada Katia D'Artigues Beauregard



Doctora Judith Ester Bokser Misses de
Liverant



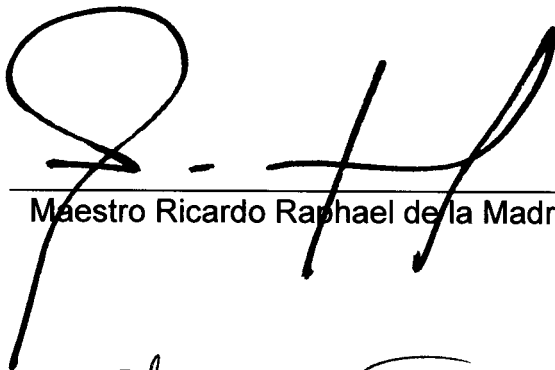
Licenciado Luis Pérelman Javnozón



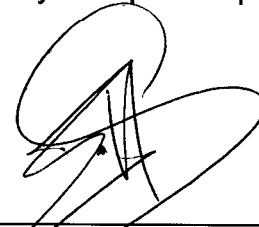
Maestro José Antonio Peña Merino



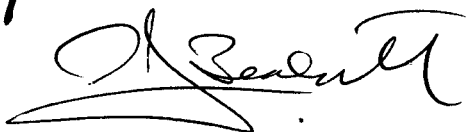
Actuario Roy Campos Esquerri



Maestro Ricardo Raphael de la Madrid



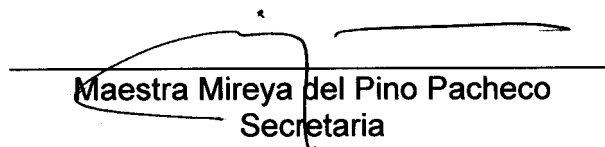
Ciudadano Epímerio Carlos Ibarra
Almada



Licenciada Clara Jusidman Rapoport



Maestro Juan Martín Pérez García



Maestra Mireya del Pino Pacheco
Secretaria